

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALMACÉN DE AUTOMOCION, S. A. (Sociedad escindida)

EXPOFRENO ZARAGOZA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Almacén de Automoción, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal, unánimemente ha acordado la escisión de la misma, mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Expofreno Zaragoza, Sociedad Limitada», sociedad ya existente. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de julio de 2005.—Administradores Solidarios, Jesús Ignacio Palacio Saqués y José Manuel Saqués Lasaca.—39.806. y 3.ª 22-7-2005

AREA INTERACTIVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria y Ordinaria

El Órgano de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la entidad Área Interactiva, S.A., a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo 10 de agosto, a las diecinueve horas, en el Auditorio del Edificio Central del Parque Tecnológico de Miñano, Vitoria (Álava), en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de debatir los siguientes puntos del orden del día y, en su caso, adoptar los pertinentes acuerdos

Orden del día

Primero.—Toma de conocimiento de la dimisión presentada por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de administradores y, en su caso, modificación de los artículos 15, 17, 18 y 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adoptar como órgano de administración el sistema Administrador Único.

Tercero.—Ratificación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los señores accionistas que así lo deseen podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Vitoria, 20 de julio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Rafael Lavín Armentia.—41.029.

ARKISAN, S. L.

ARKIBIZI, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 83/05, en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Juan Carlos Galán Niño contra Arkisan 2002, S. L., y Arkibizi 2002, S. L., se ha dictado, con fecha 6 de julio de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.656,18 euros de principal y 1.397,24 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de junio de 2005.—María Echevarría Alcorta, Secretaria judicial.—39.928.

ASITED

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Sánchez del Aguila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 909/02, ejecución 91/03, seguido a instancia de Ana Domínguez Sánchez, contra la empresa «ASITED», se ha dictado resolución de fecha 20-6-05, en cuya parte dispositiva se declara a la ejecutada indicada en situación de insolven-

cia con carácter provisional por un principal aminorado a la cantidad de 5.166,33 euros, más 854,15 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—39.934.

AUXILIAR CONSERVERA, S. A. (Sociedad absorbente)

METALGRÁFICA DE ENVASES UNIPERSONAL, S. A.

UNIÓN METALGRÁFICA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades que figuran anuncian:

Primero.—Que en sus Juntas generales de accionistas y socios únicos en su caso, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2005 han aprobado con las mayorías y requisitos legalmente exigidos la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de Metalgráfica de Envases Unipersonal, Sociedad Anónima (absorbida) y Unión Metalgráfica, Sociedad Anónima (absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Segundo.—Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en los art. 166 y 243 de la L.S.A., durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Molina de Segura, 14 de julio de 2005.—El Presidente: Ángel García Davo.—40.145. 2.ª 22-7-2005

BADALONA CONTROL 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 28/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a